



## Resolución de Secretaría General N° 048 -2014-OEFA/SG

Lima, 30 JUL. 2014

**VISTOS:** El Informe N° 325-2014-OEFA-OA/LOG, el Memorandum N° 1262-2014-OEFA/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 146-2014-OEFA/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, (en adelante, la Ley), y el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (en adelante, el Reglamento), es función de cada Entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del acápite VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, (en adelante, la Directiva) – emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado- establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG, de fecha 22 de enero del 2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2014, con un total de 37 procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2014-OEFA/SG, del 3 de marzo del 2014, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, a través de la cual se dispuso la inclusión de cuatro (4) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 029-2014-OEFA/SG, del 26 de mayo del 2014, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, a través de la cual se dispuso la inclusión de cuatro (4) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 034-2014-OEFA/SG, del 20 de junio del 2014, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, a través de la cual se dispuso la inclusión de tres (3) procesos de selección y la exclusión de un (1) proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 037-2014-OEFA/SG, del 25 de junio del 2014, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, a través de la cual se dispuso la inclusión de un (1) proceso de selección y la exclusión de un (1) proceso de selección;

Que, mediante Informe N° 325-2014-OEFA-OA/LOG y Memorandum N° 1262-2014-OEFA/OA, del 25 de julio del 2014, respectivamente, la Oficina de Administración propone la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, solicitando que se incluyan cuatro (4) procesos de selección: i) Contratación de servicios para análisis de calidad de agua, ii) Contratación de línea dedicada para videoconferencia para las sedes en Lima del OEFA, iii) Renovación y actualización de licencias ARCGIS, y iv) Contratación de periódicos y revistas para las oficinas del OEFA, los cuales cuentan con disponibilidad presupuestal;

Que, asimismo, la Oficina de Administración propone excluir del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, el proceso con número de referencia 38, Adjudicación Directa Selectiva para la "Renovación y actualización de licencias ARCGIS", al haberse modificado el valor referencial y variar el tipo de proceso de selección;

Que, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014 cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1244 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1279 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 263 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1268 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, indica que con las Previsiones de Certificación Presupuestarias números 029, 030 y 028 se realiza la previsión presupuestal para el Año Fiscal 2015;

Que, la inclusión y exclusión de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, se justifican técnicamente en lo señalado en el Informe N° 325-2014-OEFA-OA/LOG y el Memorandum N° 1262-2014-OEFA/OA de la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 146-2014-OEFA/OAJ, del 30 de julio del 2014, concluye que la aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014 resulta legalmente viable, por encontrarse en el supuesto establecido en el Artículo 9° del Reglamento, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración;

Que, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser



aprobada - en cualquier caso – mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD, del 03 de enero del 2014, el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2014, a fin de incluir cuatro (04) procesos de selección y excluir un (01) proceso de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración, la implementación y ejecución de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2014, así como la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la avenida República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.



Luz Yrene Orellana Bautista  
Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

ANEXO A - INCLUSIONES  
MODIFICACIÓN N° 05 PAC-2014



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :  
B) AÑO : 2014  
C) SIGLAS : OEFA  
D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
E) RUC : 20521285769

D) UNIDAD EJECUTORA :  
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
Para generar el archivo para el OSCE Presiona CTRL + Q

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST		
0	1 - SI	0 - NO	- CONCURSO PÚBLICO	servicios		Contratación de servicios para análisis de calidad de agua.	8310150300228357	SERVICIO	1.00	8'288,110.00	1 - Soles	09	07 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		...
1	1 - SI	0 - NO	- ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	servicios		Contratación de línea de Internet dedicada para videoconferencia para las sedes en Lima del OEFA	8116171100232246	SERVICIO	1.00	176,400.00	1 - Soles	09	07 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		...
2	1 - SI	0 - NO	- ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	servicios		Renovación y actualización de licencias ARCOIS	8111230100232939	SERVICIO	1.00	285,308.80	1 - Soles	09	07 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		.....
3	1 - SI	0 - NO	- ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	servicios		Contratación de periódicos y revistas para las oficinas del OEFA	8111230100228572	BIENES	1.00	43,470.00	1 - Soles	09	07 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		.....



NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

SIGLAS : OEFA

PLIEGO : 051

UNIDAD EJECUTORA : D) UNIDAD EJECUTORA :  
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

B) AÑO : 2014

E) RUC : 2052128769

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir la conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PRDV	DIST		
1 - SI			ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIEN		Renovación y actualización de licencias ARCGIS	8111250100232939	UID	1,00	99.490,80	1 - Soles	09	MARZO	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Compra Clásico	15	01	31		...







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



**INFORME N° 146 -2014-OEFA/OAJ**

**A :** ABOG. LUZ YRENE ORELLANA BAUTISTA  
Secretaria General

**ASUNTO :** Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

**REFERENCIA :** a) Memorándum N° 1262-2014-OEFA/OA  
b) Informe N° 325-2014-OEFA-OA/LOG

**FECHA :** San Isidro, 30 JUL. 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, a efectos de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD, del 03 de enero del 2014, por medio del cual el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificatorias.
- 1.2. Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG, de fecha 22 de enero del 2014 que aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el presente año.
- 1.3. Resoluciones de Secretaría General Nros. 009, 029, 034, 037-2014-OEFA/SG, que aprobaron las modificaciones primera, segunda, tercera y cuarta al Plan Anual de Contrataciones.
- 1.4. Informe N° 325-2014-OEFA-OA/LOG, de fecha 25 de julio del 2014, emitido por la Responsable de Logística por medio del cual informa la necesidad de incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2014: i) Contratación de servicios para análisis de calidad de agua, ii) Contratación de línea dedicada para videoconferencia para las sedes en Lima del OEFA, iii) Renovación y actualización de licencias ARCGIS y iv) Contratación de periódicos y revistas para las oficinas del OEFA, y la exclusión del ítem 38 del PAC; recomendando aprobar la modificación N° 05 del PAC.
- 1.5. Memorándum N° 1262-2014-OEFA/OA de fecha 25 de julio del 2014, emitido por la Oficina de Administración, por medio del cual solicitó que se proyecte, de ser conforme, la resolución que apruebe la quinta modificación del PAC.

**II. BASE LEGAL**

- 2.1. Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017.
- 2.2. Ley N° 29837, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1017.
- 2.3. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.4. Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.5. Decreto Supremo N° 116-2013-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.6. Decreto Supremo N° 080-2014-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.7. Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.

### III. ANÁLISIS

- 3.1. El presente informe tiene por objeto evaluar la propuesta de la Oficina de Administración para aprobar la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- 3.2. De conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones y de su Reglamento, es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad.
- 3.3. El artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección.
- 3.4. El numeral 6.3 del acápite VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.
- 3.5. De la revisión de los expedientes remitidos por la Oficina de Administración se evidencia que se está solicitando la inclusión de 4 procesos de selección y la exclusión de 1, conforme al siguiente detalle que cuenta con sustento documental:
  - a. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la **contratación del servicio de línea de internet dedicada para videoconferencia para las sedes en Lima del OEFA** (consta en 67 folios) que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1244 por el importe de S/. 58,800.00 (Cincuenta y ocho mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), Previsión de Certificación Presupuestaria N° 029 por el importe de S/. 117,600.00 (Ciento diecisiete mil seiscientos y 00/100 Nuevos Soles), estudio de posibilidades que ofrece el mercado, pedido de servicio N° 03580 y términos de referencia debidamente suscritos.
  - b. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la **contratación de periódicos y revistas para las oficinas del OEFA** (consta en 51 folios) que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1279 por el







PERÚ

Ministerio  
del AmbienteDirección General de Evaluación y  
Formulación Ambiental - OEFAOficina de Asesoría y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

importe de S/. 14,490.00 (Catorce mil cuatrocientos noventa y 00/100 Nuevos Soles), Previsión de Certificación Presupuestaria N° 030 por el importe de S/. 28,980.00 (veintiocho mil novecientos ochenta y 00/100 Nuevos Soles), estudio de posibilidades que ofrece el mercado, pedido de compra N° 02247 y especificaciones técnicas debidamente suscritas.

- c. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Pública para la **renovación y actualización de licencias ARCGIS** (consta en 222 folios) que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 263 por el importe de S/. 265,308.80 (Doscientos sesenta y cinco mil trescientos ocho y 80/100 Nuevos Soles), estudio de posibilidades que ofrece el mercado, pedido de servicio N° 04454 y términos de referencia debidamente suscritas.
- d. Inclusión del proceso de selección: Concurso Público para la **contratación de servicio para análisis de calidad de agua** (consta en 99 folios) que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1268 por el importe de S/. 2'486,433.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres y 00/100 Nuevos Soles), Previsión de Certificación Presupuestaria N° 028 por el importe de S/. 5'801,677.00 (Cinco millones ochocientos un mil seiscientos sesenta y siete y 00/100 Nuevos Soles), estudio de posibilidades que ofrece el mercado, pedido de servicio N° 04855 y términos de referencia debidamente suscritos.
- e. Exclusión del proceso de selección de la referencia 38 del PAC, Adjudicación Directa Selectiva para la **"renovación y actualización de licencias ARCGIS"** con el valor estimado de S/. 99,490.80 (Noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y 80/100 Nuevos Soles), por modificación del valor referencial lo que conlleva a la modificación del tipo de proceso de selección, acreditado mediante Informe N° 325-2014-OEFA-OA/LOG.

Los detalles sobre la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria, valor estimado de los procesos y otros, se encuentran descritos en los anexos adjuntos al presente informe.

- 3.6. De la documentación revisada y conforme a lo señalado por la Oficina de Administración, los literales a, b, c y d del numeral 3.3. del presente documento cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA del presente ejercicio fiscal, que cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1244 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1279 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 263 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1268 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, indica que con las Previsiones de Certificación Presupuestarias números 029, 030 y 028 se realiza la previsión presupuestal para el Año Fiscal 2015.
- 3.7. En cuanto a la propuesta de exclusión del Plan Anual de Contrataciones del OEFA, también se encuentra dentro del marco legal, toda vez que se trata de un proceso de selección cuyo valor referencial obtenido luego del estudio de mercado difiere en más del 25% del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación Directa Pública, por lo que corresponde excluir el proceso previsto inicialmente.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de Asesoría Jurídica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

#### IV. CONCLUSIONES

Conforme a los párrafos expuestos, resulta legalmente viable la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el año fiscal 2014, en los términos solicitados y con el sustento técnico detallado por la Oficina de Administración, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Se adjunta el proyecto de Resolución de Secretaría General y los documentos remitidos por la Oficina de Administración, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



.....  
**ALEJANDRO TREJO MAGUINA**  
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Se adjuntan 4 expediente de contratación conteniendo 67, 51, 222 y 99 folios.

ATM/jqp

**CARGO**

MEMORANDUM N° 1262-2014-OEFA/OA

A : **ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : **Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental**

REFERENCIA : **Informe N° 325-2014-OEFA/OA/LOG**

FECHA : **San Isidro, 25 JUL. 2014**

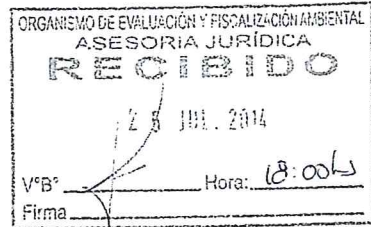


Me dirijo a usted con relación al Informe descrito en la referencia, mediante el cual el área de Logística solicita la inclusión en el PAC de cuatro (4) procesos de selección y la exclusión de uno, los cuales han sido detallados en el informe referido.

Sobre el particular, solicito a usted proyecte – de encontrarlo conforme – la resolución que apruebe la quinta modificación del PAC.

Atentamente,

**DIANA MIRELLA RIVERA OLIVA**  
Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA



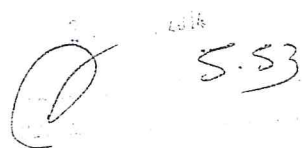


INFORME N° 325 -2014-OEFA-OA/LOG

A : DIANA MIRELLA RIVERA OLIVA  
Jefa de la Oficina de Administración

ASUNTO : Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2014  
Versión N° 06

FECHA : San Isidro, 25 de julio de 2014



Me dirijo a usted con relación al asunto descrito en la referencia, para informarle la necesidad de incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC) para el ejercicio presupuestal 2014, motivándose con ello, la quinta modificación, según se indica:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD de fecha 03 de enero de 2014 y modificatorias, se delegan facultades a la Secretaría General para la aprobación y modificaciones del PAC.
2. Mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el PAC del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para el presente año.
3. Mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2014-OEFA/SG de fecha 03 de marzo de 2014, se realizó la primera modificación del PAC 2014, donde se incluyó cuatro (4) procesos de selección.
4. Mediante Resolución de Secretaría General N° 029-2014-OEFA/SG de fecha 26 de mayo de 2014, se aprobó la segunda modificatoria al PAC para el año fiscal 2014, a fin de incluir cuatro (4) procesos de selección.
5. Mediante Resolución de Secretaría General N° 034-2014-OEFA/SG de fecha 20 de junio de 2014, se aprobó la tercera modificatoria al PAC para el año fiscal 2014, a fin de incluir Cuatro (4) proceso de selección y Excluir un (1) proceso.
6. Mediante Resolución de Secretaría General N° 037-2014-OEFA/SG de fecha 25 de junio de 2014, se aprobó la cuarta modificatoria al PAC para el año fiscal 2014, a fin de incluir Un (1) proceso de selección y Excluir Un (1) proceso.

A. INCLUSIÓN

1. Mediante Memorándum N° 1392-2014-OEFA-DE, de fecha 05 de junio de 2014, la Dirección de evaluación remitió el pedido de servicio N° 04855 de fecha 05 de junio de 2014 y los Términos de Referencia para la Contratación de servicios para análisis de calidad de agua, con Memorándum N° 1717-2014-OEFA/OA-CCP de fecha 21 de julio de 2014, se solicitó la Certificación Presupuestaria N° 1268 y Previsión de Crédito Presupuestario, se recibió el Memorándum N° 713-2014-OEFA/OPP con fecha 23 de julio de 2014 donde se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario y emite la Previsión de Certificación Presupuestaria N° 028 para el Año Fiscal 2015; correspondiendo la INCLUSIÓN al PAC.
2. Mediante Memorándum N° 301-2014-OEFA/OTI, de fecha 08 de mayo de 2014, la Oficina de Tecnologías de la Información remitió el pedido de servicio N° 03580 de fecha 30 de abril de 2014 y los Términos de Referencia para la Contratación de línea de internet dedicada para videoconferencia para las sedes en lima del OEFA, con Memorándum N° 1721-2014-OEFA/OA-CCP de fecha 21 de julio de 2014, se solicitó la Certificación Presupuestaria N° 841 y Previsión de Crédito Presupuestario, se recibió el Memorándum N° 715-2014-OEFA/OPP con fecha 23 de julio de 2014 donde se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario y emite la Previsión de Certificación Presupuestaria N° 029 para el Año Fiscal 2015; correspondiendo la INCLUSIÓN al PAC.



3. Mediante Memorandum N° 1383-2014-OEFA/DS, de fecha 23 de mayo de 2014, la Dirección de Supervisión remitió el pedido de servicio N° 04454 de fecha 11 de febrero de 2014 y los Términos de Referencia para la **Renovación y actualización de licencias ARCGIS**, con Memorandum N° 1732-2014-OEFA/OA-CCP de fecha 23 de julio de 2014, se solicitó la Certificación Presupuestaria N° 263, se recibió el Memorandum N° 718-2014-OEFA/OPP con fecha 24 de julio de 2014 donde se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario; correspondiendo la **INCLUSIÓN** al PAC.
4. Mediante pedido de compra N° 2247, de fecha 16 de julio de 2014, la Oficina de Administración remitió las especificaciones técnicas para la **Contratación de periódicos y revistas para las oficinas del OEFA**, con Memorandum N° 1732-2014-OEFA/OA-CCP de fecha 23 de julio de 2014, se solicitó la Certificación Presupuestaria N° 263, se recibió el Memorandum N° 722-2014-OEFA/OPP con fecha 25 de julio de 2014 donde se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario y emite la Previsión de Certificación Presupuestaria N° 030 para el Año Fiscal 2015; correspondiendo la **INCLUSIÓN** al PAC.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	<b>Concurso Publico:</b> "Contratación de servicios para análisis de calidad de agua"	8'288,110.00
2	<b>Adjudicación Directa Selectiva:</b> "Contratación de línea de internet dedicada para videoconferencia para las sedes en lima del OEFA"	176,400.00
3	<b>Adjudicación Directa Pública:</b> "Renovación y actualización de licencias ARCGIS"	265,308.80
4	<b>Adjudicación Directa Selectiva:</b> "Contratación de periódicos y revistas para las oficinas del OEFA"	43,470.00

#### B. EXCLUSIÓN

1. Al haberse modificado el valor referencial del proceso de selección para la "Renovación y actualización de licencias ARCGIS" corresponde **EXCLUIR** del PAC N° 38, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PAC N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
38	<b>Adjudicación Directa Selectiva:</b> "Renovación y actualización de licencias ARCGIS"	99,490.80

#### BASE LEGAL

- Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la LEY.
- Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup>, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el REGLAMENTO.

#### <sup>1</sup> Artículo 8.- Plan Anual de Contrataciones

Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

#### <sup>2</sup> Artículo 9.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

- Directiva N° 05-2009-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado.

### ANÁLISIS

El PAC es un instrumento de Programación Anual que debe reflejar la planificación operativa de cada Entidad, la cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, en función a las respectivas metas institucionales. En él se registrará obligatoriamente todos los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía (programables).

El PAC puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando:

- Se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o
- Se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Las normas de contrataciones establecen que el área usuaria es la dependencia encargada de realizar los requerimientos de bienes, servicios y obras que requiere para el cumplimiento de sus objetivos y metas; y el órgano encargado de las contrataciones es aquél órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad, en el caso de OEFA corresponde dicha labor al área de Logística.

La Ley de Contrataciones del Estado como su Reglamento ha previsto de manera explícita que toda prestación de bienes, servicios u obras que se requieran contratar para satisfacer las necesidades de los usuarios, tienen que efectuarse a través de la convocatoria de procesos de selección.

Al respecto, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisitos para convocar un proceso de selección lo siguiente: i) Estar incluido en el PAC; ii) Contar con los recursos necesarios para cumplir las obligaciones de pago que se deriven de la contratación.

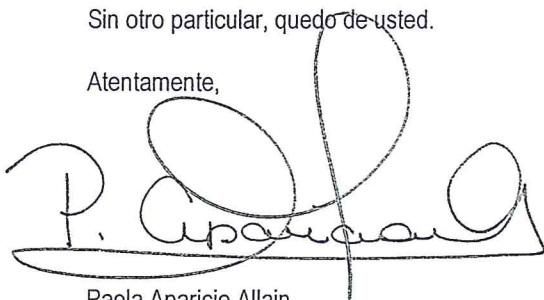
En concordancia a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento, se ha procedido a elaborar el Formato de Modificación del PAC (Anexo "A") y (Anexo "B"), según formatos del OSCE, los mismo que formarán parte de la Resolución.

### RECOMENDACIONES

Se solicita la aprobación de la **Modificación N° 05** del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de OEFA para el año fiscal 2014, por la inclusión de CUATRO (4) procesos de selección conforme se detallan en el Anexo "A" y la exclusión de UN (1) proceso de selección conforme se detallan en el Anexo "B", los mismos que se adjuntan al presente documento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Paola Aparicio Allain  
Responsable de Logística.





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : OEFA

E) RUC : 2052126769

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
Para renovar el arrendo para el OEGE Prisiones CTRL \* Q

F) PLIEGO : 051

En las columnas con encabezado Azul Inversión CTRL \* I hasta obtener 0514

ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Inscripción a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPIA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST		
1 - SI	0 - NO		- CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS		Contratación de servicios para análisis de calidad de agua	8310150300228357	SERVICIO	1.00	8'288,118.00	1 - Soles	09	07 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		...
1 - SI	0 - NO		- ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS		Contratación de línea de Internet dedicada para las sedes en Lima del OEFA	81116171100232246	SERVICIO	1.00	176,400.00	1 - Soles	09	07 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		....
1 - SI	0 - NO		- ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	SERVICIOS		Renovación y actualización de licencias ARCGIS	8111250100229393	SERVICIO	1.00	265,308.80	1 - Soles	09	07 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		.....
1 - SI	0 - NO		- ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS		Contratación de periódicos y revistas para las oficinas del OEFA	8111250100228372	BIENES	1.00	43,470.00	1 - Soles	09	07 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		....





ANEXO B - EXCLUSIONES

MODIFICACION N° 05 - 2014

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

OEFA

200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Presión CTRL + G

B) AÑO : 2014

E) RUC : 20521268769

F) PLIEGO : 051

En las columnas con encabezado azul presión CTRL + H para obtener ayuda

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	AL ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COPIRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST		
1 - SI	1 - NO		ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIEN		Renovación y actualización de licencias ARCCGIS	811125010022939	UND	1,00	99.400 80	1 - S/64	09	MARZO	0 - Per la Entidad	0 - Procedimiento Ciblico	15	01	31		...

